

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 255 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS PROGRAMA QUE
INDICA

REQUINOA, 28 de Enero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 151 de fecha 27.01.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de la Srta. Rocío Cataldo Rojas, C.I. N° 17.865.880-0, quien efectuará el cometido de presentación en 2 corpóreos (loro trichahue y abeja) de la Oficina SENDA Previene y dispondrá de castillo inflable en actividad preventiva de Verano, en los sectores de El Esfuerzo, el día 30.01.2014 y Vaticano el día 31.01.2014, por un monto total de \$ 80.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 22.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Rocío Cataldo Rojas, C.I. N° 17.865.880-0, quien efectuará el cometido de presentación en 2 corpóreos (loro trichahue y abeja) de la Oficina SENDA Previene y dispondrá de castillo inflable, en actividad Preventiva de verano, en los sectores de El Esfuerzo el día 30.01.2014 y Vaticano el día 31.01.2014, por un monto total de \$ 80.000 impuesto incluido.

CARGUESE el Gasto a la Cuenta 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa SENDA Previene, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE